



Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



7965-6756 muni_mita@yahoo.com Municipalidad de Asunción Mita

CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO 03-2024



ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO AREA DE PARQUEO UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON SEDE EN COLONIA CALIFORNIA, ASUNCIÓN MITA, JUTIAPA."

[Handwritten signature]

En el municipio de Asunción Mita departamento de Jutiapa el veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro **NOSOTROS** por una parte **RENÉ FRANCISCO GUARDADO LEMUS** de sesenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, maestro de educación primaria urbana, con domicilio en el departamento de Jutiapa, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación -CUI- número un mil setecientos dos, diecinueve mil ochocientos uno, dos mil doscientos cinco (1702 19801 2205) expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal y en Representación de la Municipalidad de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, acredita su personería de conformidad con el acuerdo número cinco (5) de la Junta Electoral Departamental de Jutiapa, de fecha nueve de agosto de año dos mil veintitrés, a través del cual se le hace



[Handwritten signature]

la adjudicación del cargo como tal, y con certificación del acta de toma de posesión número cero uno guion dos mil veinticuatro, la que se encuentra contenida en los folios setenta y nueve, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres ochenta y cuatro y ochenta y cinco del libro de Actas Varias número cuarenta y cuatro, expedida por el Secretario Municipal del Municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, de fecha quince de enero del año dos mil veinticuatro; entidad que en el presente contrato podrá denominársele como "LA CONTRATANTE" y por otra parte comparece **ANIBAL ARCANGEL**

DONIS HERNÁNDEZ de cuarenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, con domicilio en el departamento de Jutiapa, se identifica con el

Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación -CUI- numero

Asunción Mita Sigue Cambiando

Administración 2024 - 2028



Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



7965-6756 muni_mita@yahoo.com Municipalidad de Asunción Mita

dos mil doscientos treinta y siete, cuarenta y ocho mil trescientos noventa, cero seiscientos



[Handwritten signature]

folio (2237 48390 0608) expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República

de Guatemala, actuó en mi calidad de propietario de la Empresa Mercantil denominada

CONSTRUCCIONES DOSÁN calidad que acredito con Patente de Comercio número ciento

cuarenta y seis mil, novecientos setenta y cinco (146975), expedida por el Registro Mercantil

de la República de Guatemala, donde consta que dicha entidad se encuentra asentada

en la referida entidad bajo el número de Registro ochocientos setenta y siete mil, sesenta y

uno (877061) Folio ciento cincuenta y dos (152), Libro un mil noventa y dos (1092) de

Empresas Mercantiles, a quien podrá denominársele indistintamente como la contratista;

hacemos constar que tenemos a la vista en este momento la documentación con la que

ejercitamos las referidas representaciones, lo cual de conformidad a la ley y a nuestro juicio

son suficientes para la celebración del presente contrato. Los comparecientes manifestamos

ser de los datos de identificación personal consignados, encontrarnos en el libre ejercicio

de nuestros derechos civiles, y que por este acto y a través del presente Documento Privado



hacemos constar que tenemos a la vista en este momento la documentación con la que

celebramos **"ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO AREA DE PARQUEO**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON SEDE EN COLONIA CALIFORNIA,

ASUNCIÓN MITA, JUTIAPA." de conformidad con el contenido de las bases de la modalidad

[Handwritten signature]

de *Compra Directa*, las que se tienen por incluidas en el presente contrato, cargadas en

el Portal Guatecompras con el NOG 22146059 las que se tienen como anexo al presente

contrato y además conforme a las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** El presente contrato se

suscribe tomando como base lo preceptuado por el Artículo 52 y 53 literal l) del Código

Municipal; artículo 43 literal b) de la Ley de Contrataciones del Estado, artículos 1517, 1535,

y 1574 del Código Civil. **SEGUNDA:** El presente contrato Administrativo queda sujeto a las

siguientes estipulaciones **a)** El valor del contrato es de **SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS**



Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



☎ 7965-6756 ✉ muni_mita@yahoo.com 🌐 Municipalidad de Asunción Mita

QUETALES EXACTOS (Q65,600.00) Dispensos de la siguiente manera: sesenta y ocho horas

de maquina retro-excavadora quetzales unitarios cuatrocientos quetzales (Q400.00);

quetzales totales veintisiete mil doscientos (Q.27,200.00) doscientos diez metros cúbicos de

material selecto, quetzales unitarios: ciento veinte (Q120.00); quetzales totales veinticinco

mil doscientos (Q. 25,200.00) cinco días de camión de volteo doble eje, quetzales unitarios:

un mil cuatrocientos cuarenta (Q1,440.00); quetzales totales siete mil doscientos (Q7,200.00)

doce horas de rodo compactador, quetzales unitarios: (Q500.00) quetzales totales seis mil

(Q.6,000.00). **b) Plazo:** El plazo del presente contrato se fija en *cuatro meses para su*

ejecución, contados a partir de la fecha en que este contrato sea aprobado por la

autoridad correspondiente. **c) Forma de Pago:** se conviene que la forma de pago será por

medio de cheque no negociable emitido al cumplir el contrato e informe de supervisor de

obras municipales, se realizara en la sede de la tesorería de la Municipalidad de Asunción

Mita, departamento de Jutiapa, se conviene expresamente que el pago queda sujeto a la

disponibilidad financiera de la contratante y que el plazo de vencimiento para su

liquidación será el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. **d) FIANZA DE**

CUMPLIMIENTO: conforme a lo estipulado en el artículo 65 de la ley de contrataciones del

estado, y 55 del Reglamento del cuerpo legal el contratista prestara fianza por el diez por

ciento (10%) del valor del contrato **MONTO DE FIANZA** seis mil quinientos sesenta quetzales

(Q. 6,560.00). **TERCERA:** "LA CONTRATANTE" podrá en cualquier momento supervisar la entrega

del producto y ejecución del proyecto, sin que sea necesario notificar de ello a la contratista.

CUARTA: ANIBAL ARCANGEL DONIS HERNÁNDEZ declara bajo juramento de ley y bien sabida

de las penas relativas al delito de perjurio que no se encuentra comprendido dentro de las

prohibiciones establecidas por el artículo 80 de la ley de Contrataciones del Estado.

QUINTA: YO: ANIBAL ARCANGEL DONIS HERNÁNDEZ en la calidad con que actúo, manifiesto

que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones



Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



☎ 7965-6756 ✉ muni_mita@yahoo.com 🌐 Municipalidad de Asunción Mita

contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República Código Penal. **SEXTA:** La Municipalidad de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, podrá rescindir el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las siguientes causales: 1) Cuando exista evidente negligencia de parte de la Empresa Mercantil **CONSTRUCCIONES DOSÁN** al momento de entregar el producto adquirido, especialmente si se encuentra vencido o en mal estado de conservación, acordada 2) al momento de entregar los servicios para el que fue contratado 3) Por incumplimiento de una de las obligaciones contractuales y 4) Por rescisión acordada entre las partes o por la concurrencia de caso fortuito o fuerza mayor. **SEPTIMA:** queda incluido en el presente contrato administrativo y como anexo al mismo todo lo regulado en la ley de contrataciones del estado, y su reglamento en lo que fuere conducente. **OCTAVA:** Los contratantes en la calidad con que cada uno actuamos, manifestamos expresamente que dimos integra lectura a lo escrito y bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales lo aceptamos, ratificamos, y firmamos.

F. 


F. 


En el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, el día veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro como Notario DOY FE que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido reconocidas en mi presencia el día de hoy por **RENÉ FRANCISCO GUARDADO**

LEMUS, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único

Asunción Mita Sigue Cambiando

Administración 2024 - 2028



Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



☎ 7965-6756 ✉ muni_mita@yahoo.com 🌐 Municipalidad de Asunción Mita

de Identificación –CUI- número un mil setecientos dos, diecinueve mil ochocientos uno, dos mil doscientos cinco (1702 19801 2205) expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien firma en su calidad de Alcalde Municipal y en Representación de la Municipalidad de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, y **ANIBAL ARCANGEL DONIS HERNÁNDEZ** de cuarenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, con domicilio en el departamento de Jutiapa, se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- Código Único de Identificación –CUI- numero dos mil doscientos treinta y siete, cuarenta y ocho mil trescientos noventa, cero seiscientos ocho (2237 48390 0608) expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, las que calzan contrato administrativo, los signatarios vuelven a firmar en la presente acta de legalización de firmas.

F   F  



ANTE MI


Licda. Lucía Melgar Blanco
ABOGADA Y NOTARIA